

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA" o el "Emisor") comunica

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ABANCA comunica su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente y en su totalidad la emisión de obligaciones subordinadas denominada "*€300,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 7 April 2030*", emitidas por ABANCA el 7 de octubre de 2019, por importe nominal inicial de TRESCIENTOS MILLONES DE EUROS (300.000.000€), con código ISIN ES0265936015, admitidas a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF y cuyo saldo vivo actual asciende a OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (81.900.000€) (las "**Obligaciones Subordinadas**" y la "**Emisión**", según corresponda). La amortización total anticipada de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en los términos y condiciones de la Emisión, y una vez obtenida la autorización previa del Banco Central Europeo.

La fecha de amortización total anticipada de las Obligaciones Subordinadas será el próximo 7 de abril de 2025, que es la fecha de pago de intereses ("*Interest Payment Date*") coincidente con la fecha de revisión del tipo de interés aplicable a las Obligaciones Subordinadas ("*Reset Date*"). El precio de amortización por cada Obligación Subordinada será el 100% de su importe nominal (100.000€), abonándose, asimismo, el interés devengado y no satisfecho hasta la fecha de amortización total anticipada (excluida), de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de la Emisión.

La decisión del Emisor de ejercer el derecho de amortización anticipada se comunica a los titulares de las Obligaciones Subordinadas mediante la presente comunicación de otra información relevante, en la forma, plazos y a los efectos establecidos en las Condiciones 4 y 10 de los términos y condiciones de la Emisión.

Los términos en inglés empleados en esta comunicación y no definidos de otra forma tienen el significado otorgado a los mismos en los términos y condiciones de la Emisión, recogidos en el folleto de admisión registrado con la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 8 de octubre de 2019.

17 de febrero de 2025